

ACUERDO ESPECÍFICO N° 1 AL CONVENIO MARCO
ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ Y
LA ASOCIACIÓN CIVIL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

CESIÓN DE USO DE INSTALACIONES A TÍTULO GRATUITO

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**, en adelante denominada "**UNPAZ**", con domicilio en Leandro N. Alem 4731, de la Ciudad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Rector **DARÍO EXEQUIEL KUSINSKY**, por una parte, y la **ASOCIACIÓN CIVIL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS**, en adelante "**IFBC**", representada en este acto por **ROBERTO ANDRÉS GALLARDO**, DNI 16.823.849 con domicilio en Av. Ing. Huergo N° 1189/1191 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la otra, ambas denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", celebran el presente ACUERDO ESPECÍFICO N° 1 del CONVENIO MARCO suscripto en el día ~~27 de marzo~~ **27 de abril**, que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. El IFBC cede en forma gratuita sus las instalaciones en la dirección ya citada a la UNPAZ para el dictado del Doctorado en Derecho Penal y Derechos Humanos, propuesta aprobada por RCS N° 178/2022 y N° 127/2023, con acreditación de CONEAU por Acta N° 597 EX-2022-116470778-APNDAC#CONEAU.

SEGUNDA. El IFBC da su consentimiento para el uso gratuito de sus instalaciones para otras propuestas de posgrado.

TERECERA. La UNPAZ declara que las instalaciones que recibe se encuentran en perfecto estado de uso, conservación y limpieza obligándose a mantenerlas en las mismas condiciones en que las recibe.

CUARTA. El IFBC cuenta con seguro de responsabilidad civil, a saber: Federación Patronal Seguros, Póliza: 8-3613674-0, Riesgo: R.C. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

QUINTA. Las partes constituyen sus domicilios especiales en los domicilios indicados en el encabezado del presente Convenio, donde se tendrán por válidas todas las citaciones, notificaciones y emplazamientos a que hubiera lugar, sometiéndose a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la ciudad de San Martín con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiera corresponderle.

PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE LAS PARTES, en prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires a los 27 días del mes de abril de 2025.-


DORIO KUSTINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ
REGISTRO DE CONVENIOS, ACTAS Y ACUERDOS

Nº

011/2026

FECHA

07 ENE 2026

Hoja de firmas